



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 297-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de septiembre de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 019-2021-GORE-ICA-DREI-EESPP"SFA"/D, emitido por el Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "San Francisco de Asís", mediante el cual solicita el reconocimiento por la celebración de su "LVI Aniversario de creación institucional"; el Memorandum N° 3803-2021/GM/MDPN/ECR de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1126 de fecha 29 de setiembre de 1965 se creó la "ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIXTA DE CHINCHA", ratificada por ley del Congreso N° 16044 del 18 de Febrero 1966 y, es a partir del año 2018 que la institución cambia de denominación a Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "SAN FRANCISCO DE ASÍS";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 285-2020-MINEDU, de fecha 21 de julio de 2020; se aprobó: *OTORGAR EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL COMO: "ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "SAN FRANCISCO DE ASÍS";*

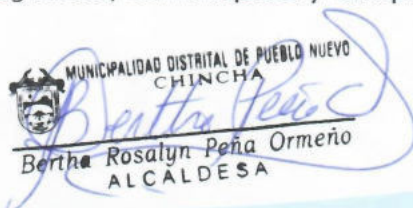
Que, la EESPP "San Francisco de Asís" de Chíncha, es una de las instituciones líderes en nuestra provincia, comprometidos a brindar una educación de calidad, que contribuye a la solución de problemas inherentes de la sociedad, propiciando de manera eficaz la mejora continua de sus procesos académicos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas en la formación integral de los estudiantes, asegurando su inserción laboral en el campo profesional;

Que, es política de la gestión municipal otorgar el reconocimiento y felicitación a la EESPP "San Francisco de Asís", por la celebración de su "LVI Aniversario de Creación Institucional", destacando su trabajo, identidad y compromiso por su liderazgo en el campo educativo dentro de nuestra provincia de Chíncha y de la Región.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RECONOCER y FELICITAR a la ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "SAN FRANCISCO DE ASÍS", en el marco de las celebraciones por su "LVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL", manteniendo firme su compromiso de liderazgo en la formación profesional y espiritual de los futuros educandos de nuestra provincia de Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe